Chile, 27 de Marzo 2021

Alianza de Conductores de Taxis Colectivos de Chile

Ximena Rincón

Presidenta Comisión de Hacienda del Senado
Presente

*La **Alianza de Conductores de Taxis Colectivos de Chile**, integrada por los Sindicatos de las Comunas de Copiapó, Lota, Coquimbo, Provincial Elqui, Ovalle, Regional de Conductores de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo, junto con saludar cordialmente, viene a ustedes a exponer lo siguiente:*

En relación a la discusión del proyecto de ley que otorga beneficios a la clase media y en la cual también considera un bono al sector del transporte público queremos informar situaciones muy importantes para que ustedes puedan aprobar este proyecto de la mejor manera y no queden miles de trabajadores sin ayuda como la vez anterior.

Este jueves 25 de marzo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, gracias al gran apoyo del Diputado señor Manuel Monsalve y Daniel Núñez y Comisión, además de documentos enviados oficialmente como ""Alianza de Conductores del Transporte Público de Chile"", hemos logrado:

1. - Se elimine la prohibición de un propietario inscribir a su conductor si este contaba con licencia profesional, por tanto para este bono un propietario con licencia profesional podrá inscribir a su conductor, con esto se logrará llegar a un número mayor de conductores que habían quedado fuera anteriormente.

2.- Que el IFE a pesar de que seguirá siendo complementario, no lo hará en su totalidad, que quiere decir esto, por ejemplo, si en un grupo familiar de cuatro personas se recibe un IFE de 320.000 solo se descontará el IFE correspondiente al conductor.

3.- Se cambie la nefasta empresa encargada de la plataforma de postulación al bono, qué claramente no funcionó y por el contrario fue la responsable que un porcentaje alto y no clarificado del todo por el ministerio de transporte de colegas cumpliendo con todos los requisitos para recibir el bono no recibieron el beneficio.

Agradecemos el gran esfuerzo de la comisión de hacienda de la cámara de diputados de ayudar a aprobar estas peticiones, pero debemos comunicar que todavía existen situaciones que deben cambiar para que el beneficio sea justo, estas son:

1.-Que un propietario pudiese inscribir a un segundo conductor en el caso que un mismo móvil tenga dos Conductores (día y noche o reemplazo.)

2.- Subir el valor del bono de $ 350.000 a $ 500.000, ya sabemos que no somos trabajadores de segunda categoría. Además creemos que una justificación inapelable del incremento de nuestro bono es el aporte de alrededor de $ 1.500.000 al año a las arcas fiscales de cada conductor a raíz del pago del impuesto específico. Impuesto focalizado que forma parte del insumo principal de nuestro trabajo diario.

3.- El ministerio de transporte reconoció que la plataforma de postulación al primer bono no funcionó y por el contrario confabulo para que muchos colegas no recibieran el beneficio, por lo que exigimos que los colegas perjudicados aún cumpliendo todos los requisitos para recibir el bono, reciban el bono que les corresponde más el primero al mismo tiempo.

Necesitamos que entiendan que los trabajadores del transporte público no tenemos sueldo fijo, no recibimos a fin de mes un dinero como sueldo, nuestros ingresos dependen directamente de los pasajeros que podemos llevar diariamente, y esos pasajeros hace más de 18 meses que ya no están, llegando a tener una baja de nuestros ingresos de hasta un 90 %, producto de las constantes cuarentenas y medidas de confinamiento decretadas por la autoridad, por lo tanto si un trabajador recibió un IFE ($100.000 - $150.000) con esos montos es imposible pensar que una familia puede alimentarse y además pagar arriendo, luz, agua, gas, colegiatura etc.

Lo que más lamentamos es que producto de esta crisis el 40% de los trabajadores del transporte público se vieron en la obligación de buscar otro trabajo en el cual pudieran recibir ingresos suficientes para vivir, lo que evidencia una profunda crisis en el transporte público que la autoridad competente no quiere reconocer.

Por último creemos que gran parte de los problemas suscitados se podrían solucionar si de una vez por todas se ponga suma urgencia en la confección del Registro Nacional de Conductores de Taxis y Taxis Colectivos en todas sus modalidades, más aún teniendo en cuenta la información que en reunión de comisión de hacienda de la cámara de diputados entregó la ministra de transporte que desde noviembre de 2020 ya está aprobado en Contraloría la modificación del decreto 212 para la realización de dicho registro.

Esperando de vuestra atención y compromiso atender de nuestra necesidad que hasta esta altura ya es insostenible para muchos colegas en especial los que hoy están en cuarentena o por su propia edad cuidándose para no contraer el virus Covid 19

Se despiden atte.

Alianza de Conductores de Taxis y Colectivos de Chile

Marcos Ponce Reyes | Carlos Marín Cortes | Fernando Álvarez Romero

Francisco Sierra Arguello | Enrique Fernández Concha

Cc : Senadores de la Comisión de Hacienda del Senado
Sindicatos de la Alianza
Archivo